



## Acta de la II Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 5 de abril de 2013

En la ciudad de Santa Rosa, a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, licenciado Sergio Maluendres. Se cuenta con la presencia en el recinto de la Vicedecana, magíster Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: NOSEI, María Cristina, BRAUN, Estela Nélide, MIR, Lucio Bernardo y TULLIO, Jorge Oscar. Por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Docentes Auxiliares: DILLON, Beatriz Susana y SIDERAC, Silvia Elizabet. Por el Claustro de Graduados: GÓMEZ, María Laura y FUNKNER, Mariana. Por el Claustro de Estudiantes: SCHNEIDER, Sebastián Emanuel y TEJEDA, Matías. Por el Sector No Docente: AYUDE, Fernando Damián.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: MORÁN, BATTISTÓN, RESLER, CEJA, DURÁN y FARÍAS.

### A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

- I Sesión Ordinaria de 2013

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### ▪ INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que, al momento de transcribir el *Reglamento de los Departamentos* (Ordenanza N° 062-CD-13), aprobado por este Cuerpo en la sesión pasada, desde Secretaría se advirtieron ciertas inconsistencias. Las mismas son básicamente en relación a la integración de los Departamentos, ya que el Reglamento quedó redactado en función de los Planes de Estudio anteriores. En tal sentido, las modificaciones serán puestas nuevamente a consideración del Cuerpo, antes de proceder a la firma de la misma.

Seguidamente Presidencia comunica que, en relación con el **PROHUM II** presentado por la Facultad, desde la SPU se ha informado que se le deben realizar algunas correcciones en torno al presupuesto. Comenta que los errores se deben a que hubo una mala información por parte del personal de la Secretaría, ya que habían manifestado que el monto de \$ 1.260.000 era el total del que disponía la Facultad, cuando en realidad es un monto que debe ser anualizado; es decir, en el mes de diciembre de 2013 se erogarían para el ejercicio 2014 un monto de \$ 100.000 mensuales, equivalentes a \$ 1.200.000 anuales. A partir de esta nueva información, la Secretaria Académica y el Secretario Económico Administrativo está trabajando en nuevas alternativas.

**Elecciones 2013.** Presidencia informa que para las próximas elecciones de renovación de consejeros por el Claustro de Estudiantes, y según lo comunicado por la Junta Electoral, para este Consejo Directivo se han presentado 2 listas: Agrupación Independiente y Surcos. En tanto para el Consejo Superior las listas son 4: Agrupación Independiente, Franja Morada, Universidad Pública y Sumate. Señala que el padrón de la Sede Santa Rosa de la Facultad se integra con 503 estudiantes, y el de la Sede General Pico con 412.

**Propuesta salarial a docentes.** El pasado miércoles 27 se llevó a cabo en la Casa Rosada una nueva instancia de la Mesa Nacional de Negociación Salarial de los docentes de las UUNN. La propuesta que realizó el Ministerio de Educación contiene no sólo pautas salariales sino también laborales, a saber:



- 29% de incremento salarial (16% en marzo; 2% en junio; 4% en noviembre y 7% en enero de 2014; no acumulativos);
- porcentaje de incremento salarial por ajuste de nomenclador universitario y preuniversitario aplicable en los dos últimos tramos mensuales de aumento. Dicho porcentaje (se estima en aproximadamente un 1,5%) se determinará en comisiones de trabajo constituidas por los gremios, el CIN y la SPU;
- vigencia de la negociación salarial, dieciséis meses (1 de marzo 2013 a 30 junio de 2014);
- garantía de ingreso salarial mínimo de bolsillo (para todos los cargos y horas cátedra de los docentes universitarios y preuniversitarios) en los tramos y montos establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación en el marco de la paritaria salarial cerrada unilateralmente este año. Se incorpora, dentro de la garantía y en la última parte del año, a los docentes que tengan una dedicación simple;
- 2,5% de incremento para los docentes universitarios y preuniversitarios que posean títulos de posgrado de Especialización. Se abona en las mismas condiciones que las que actualmente rigen para los docentes con título de doctor y/o magíster;
- incremento de 2 millones de pesos destinados al Programa de Capacitación Docente Gratuita (pasa de 6 a 8 millones de pesos);
- incorporación de 2 millones de pesos destinado a la aplicación y puesta en marcha del primer capítulo aprobado en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes de las UUNN: Condiciones y Ambiente de Trabajo.

Comenta que de manera extraoficial ha trascendido que los gremios CONADU y FEDUN aceptarían esta propuesta, y también lo haría la CONDU Histórica, ya que ése fue el mandato de las asociaciones de base, aunque con algunas reservas en cuanto al plazo de acuerdo hasta 2014.

**Reunión con la vicegobernadora.** En otro orden de temas informa que el 21 de marzo mantuvo una reunión con la profesora Norma Durango, Vicegobernadora de la provincia, a raíz de su solicitud para que la Facultad auspicie el Ciclo de Conferencias del Instituto Dorrego; que es un tema que ingresa en el día de la fecha para su tratamiento. Señala que aprovechó la oportunidad para plantearle la situación del financiamiento de la carrera de turismo; y acordaron que desde la gestión se le enviaría un documento con el cálculo presupuestario. Comenta que se ha enterado que ha ingresado a la Cámara de Diputados un proyecto para solicitar al gobernador el financiamiento y, aunque saluda la iniciativa, explica que no ha participado de la misma.

A continuación comunica que el día viernes 12, a partir de la hora 19.00, se llevará un nuevo acto de colación en la Sede Santa Rosa. En el mismo recibirán su título los siguientes graduados:

- 9 de la carrera profesorado en Geografía
- 3 de la carrera profesorado en Inglés
- 2 de carrera Licenciatura en Letras
- 1 de la carrera Especialización en Estudios Sociales y Culturales
- 5 de la carrera Especialización en Gestión de Políticas Sociales
- 2 de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales

Señala que en realidad fueron 27 los estudiantes que completaron sus estudios, pero sólo recibirán el título los 22 antes nombrados ya que hubo un retraso de parte del Ministerio de Educación que impide que algunos graduados de los Profesorados en Historia y Letras participen del acto. Comenta que la divergencia surge por el nombre del título, ya que la Universidad los ha aprobado como "Profesor en



Historia” y “Profesor en Letras”, y en el Ministerio la denominación es de “Profesor de Historia” y “Profesor de Letras”.

Finalmente comunica que en los próximos días informará el horario en que tendrá lugar el acto central por el 40 aniversario de la nacionalización de la UNLPam, a realizarse el día 12 de abril.

### C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

#### C.1. Proyectos de Presidencia

#### C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

NOSEI: mociona la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas, ingresados en la Comisión de Enseñanza e Investigación:

- Solicitud de Secretaría Académica sobre designación de la magíster Soncini en el cargo de JTP, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fundamentos de Antropología del Departamento de Historia. **Darle de baja** en el mismo cargo en la asignatura Epistemología de la Geografía.
- Solicitud de la profesora Sánchez, Directora del Departamento de Historia, sobre modificación de situación de revista del profesor Grégoire, para que reviste en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Práctica de la Enseñanza de la Historia y Didáctica Especial, ambas del Departamento de Historia.
- Expediente N° 53-F-13 sobre selección de aspirantes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa III: Residencia Docente del Departamento de Geografía. **Dictamen** del Comité: designar a la aspirante Leduc.

Explica que el cargo fue llamado con una dedicación simple, pero la profesora Leduc reviste en esa misma asignatura con una dedicación semiexclusiva, por lo cual, y tal como se ha venido realizando en estas situaciones, estima pertinente designarla con esa dedicación y otorgarle licencia en el cargo de JTP con dedicación simple.

Propone tratar estos temas como puntos N° 12, 13 y 14, respectivamente, de Varios. Se aprueba por unanimidad.

SHNEIDER: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas del proyecto de *Reglamento Académico*, ingresado en la Comisión de Enseñanza e Investigación. Explica que se han realizado varias reuniones de las comisiones del Consejo para discutir este tema, en las que han participado las Directoras de los Departamentos o sus representantes, y que también se han recibido aportes escritos sobre la propuesta. Recuerda que el proyecto data del mes de octubre del año pasado, y a su entender se han avanzado en importantes consensos. En tal sentido mociona el tratamiento de la propuesta, para ponerla en práctica y en todo caso, sobre la base de la experiencia, ir evaluando las modificaciones realizadas.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de incorporación y tratamiento sobre tablas presentada por el consejero Schneider, que resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente, y en relación con los temas ingresados con posterioridad al envío del orden del día y que los consejeros y consejeras disponen en sus mesas, realiza consideraciones sobre el punto 1, que es el proyecto de asignación a los Departamentos de \$ 93.048,00 en concepto de Capacitación Docente.

Explica que el mismo es asignado por el Consejo Superior para las distintas Unidades Académica, y que el monto total es de \$ 300.000 aproximadamente; suma que ha permanecido invariable desde el momento de la creación de la partida, es decir, a lo largo de 20 años. Esto marca una diferencia en relación a otros conceptos, ya que por



ejemplo lo destinado a Ciencia y Técnica ha tenido en el mismo período un crecimiento del 242 %, pasando de \$ 450.000 a \$ 1.537.690 en la actualidad. En el mismo sentido, y por citar otra partida, la de Becas Estudiantiles se ha incrementado en un 669 %, pasando de \$ 250.000 a \$ 1.923.000. Explica que la partida de Capacitación se utiliza mayoritariamente para solventar a docentes los gastos de transporte y estadía a congresos, cursos, etc; y que en la década del '90 lo asignado alcanzaba para cubrir 8.333 pasajes a Buenos Aires, con un costo de \$ 36 cada uno; y en la actualidad cubre 688 pasajes. A partir de lo expuesto informa que, tal como consta en el proyecto, se propone la posibilidad de recomponer este monto en un 50 %, utilizando para ello fondos de la Facultad y del Rectorado. Aclara que el monto seguiría siendo claramente escaso para garantizar la capacitación de los docentes, pero el incremento se constituye en un principio para avanzar en la recomposición de la partida. Finalmente agrega que el proyecto estará a consideración de los consejeros y consejeras en la próxima reunión de comisión, pero quería realizar brevemente estos avances sobre el tema.

MIR: advierte sobre la proximidad del inicio del Ciclo de Conferencias "La otra historia: Nacional, Popular, Democrática y Federalista", previsto para los meses de abril y mayo y que figura en los temas ingresados con posterioridad a la entrega del orden del día. Además señala que en el mismo documento consta como último tema la solicitud de la profesora Sánchez sobre transferencia de designación del profesor Grégoire, de la asignatura Fundamentos de Antropología a Historia de los Procesos Sociales. En tal sentido propone la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de ambos asuntos, tratando como tema N° 15 el Ciclo de Conferencias e incorporando al asunto N° 13 lo solicitado en relación con el profesor Grégoire.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción del consejero Mir, que resulta aprobada por unanimidad. Finalmente señala que el proyecto de *Reglamento Académico* será tratado como tema N° 16.

#### D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

**CEI. 1** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la aceptación de la renuncia condicionada al otorgamiento de la jubilación de la doctora María Herminia Di Liscia en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Fundamentos de Sociología y Ciencias Políticas del Departamento de Historia, a partir del 1 de abril del corriente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Designar al profesor Socolovsky en el cargo de Profesor Autorizado, interino, con dedicación simple, Planta temporaria, en la asignatura Geografía Política y Económica del Departamento de Geografía, desde el 3 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Aprobar los seminarios extracurriculares de grado y posgrado "Difusión areal vs. herencia genética" que, a cargo de la doctora Fernández Garay, se desarrollarán durante el mes de abril de 2013 en la Sede Santa Rosa.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 4** **SOBRE:** Aprobar la realización de actividades extracurriculares en el marco del proyecto de investigación "La educación secundaria en La Pampa: políticas, instituciones y actores" que, coordinadas por el magister Korinfeld, se desarrollarán durante el mes de abril de 2013 en la Sede Santa Rosa.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



**CEI. 5** **SOBRE:** Aprobar los cursos extracurriculares de grado y posgrado “Sistema de Información Geográfica (SIG) aplicados a la enseñanza de la Geografía en la Escuela Secundaria” que, a cargo de las especialistas Pombo y Martínez Uncal, y de la magíster María Graciela Di Franco, se desarrollarán durante los meses de abril, mayo, junio y agosto en la Sede Santa Rosa.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Autorizar, con carácter de excepción, el dictado de la asignatura Taller Optativo, correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación – Planes 1999 y 2002–, durante el segundo cuatrimestre de 2013.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente del recinto la consejera Nosei)

**CEI. 7** **SOBRE:** Designar a las magíster Nosei y Di Franco como docentes a cargo del dictado del seminario de posgrado “Diseño de la programación de cursos”, en el marco de la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior. **Aprobar** el programa del mismo, que se dictará en la Sede General Pico durante el primer cuatrimestre de 2013.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se incorpora nuevamente a la sesión la consejera Nosei)

**CEI. 8** **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario extracurricular de posgrado “Límites y posibilidades del comparatismo en América Latina” que, a cargo de la doctora Salto, se dictará entre los meses de abril a julio de 2013 en la Sede Santa Rosa.

DILLON: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 9** **SOBRE:** Designar a la doctora Laguarda como docente responsable del dictado del seminario de posgrado “Una aproximación crítica a los estudios culturales: trayectorias, disputas y perspectivas” en el marco de las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** el programa del mismo, que se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2013 en la Sede Santa Rosa.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Aprobar los proyectos de Trabajo Final de los estudiantes Barberis, Meder, Pechín, Río, Azcona, Santos Bono, Franco y García, estudiantes de la carrera de posgrado Especialización en Docencia en Educación Superior. **Designar** a los directores de los mismos.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 11** **SOBRE:** Aprobar las actividades realizadas en el marco de la Red Académica de Docencia e Investigación en el área de la Literatura latinoamericana KATATAY durante el año 2012. **Aprobar** la conformación del equipo de trabajo que durante el año 2012 desempeñó actividades en el marco de dicha Red.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Aprobar los proyectos de Informe Integrador presentados por el licenciado Guillermo Rodríguez y la profesora Silvia Rodríguez, estudiantes de la carrera de posgrado Especialización en Gestión de Políticas Sociales. **Designar** al doctor Landivar como Director del proyecto del estudiante Guillermo Rodríguez, y a la especialista Folco y a la licenciada Soto como Directora y Codirectora, respectivamente, del proyecto de la estudiante Silvia Rodríguez.



GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 13** **SOBRE:** Reconocer las tareas desarrolladas en el marco del “Programa Ambientación a la Vida Universitaria. Año 2013” al personal del SAPSI, estudiantes y docentes de la Sede General Pico.

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 14** **SOBRE:** Dar de baja a los investigadores Iglesias y Vidal del equipo de trabajo del proyecto de investigación “Estudio sobre las prácticas de los residentes de los profesados de Educación Inicial, Educación Primaria y de Ciencias de la Educación”.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 15** **SOBRE:** Otorgar aval académico a la conferencia “Aproximación histórica a la medicina popular en México” que, a cargo del doctor Roberto Campos Navarro y organizada por el Instituto de Estudios Socio-Históricos, se realizará el 30 de abril de 2013 en la Sede Santa Rosa de esta Unidad Académica.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 16** **SOBRE:** Otorgar al profesor Gómez licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre del corriente.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEUyBE. 17** **SOBRE:** Convalidar la actividad de extensión “Visitas guiadas a la Antigua Casa de Gobierno – Ex Palacio de Justicia” que, organizada por el Instituto de Estudios Socio-Históricos (IESH) y coordinada por la profesora Cornelis, se desarrolló durante 2012. **Reconocer** las tareas de las profesoras y estudiantes que participaron de la actividad.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEUyBE. 18** **SOBRE:** Convalidar el proyecto de extensión “Pueblos originarios: comentarios críticos sobre recursos para el aula” que, bajo la coordinación de las profesoras Salomón Tarquini y Zink, se desarrolló desde el mes de diciembre del año 2012 hasta el mes de abril de 2013.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEUyBE. 19** **SOBRE:** Aprobar el curso de extensión y actualización “El lector emancipado: poéticas argentinas desde los márgenes” que, a cargo de los profesores Maristany, Redondo y Urtasun, se desarrollará entre los meses de abril y julio de 2013 en la Sede Santa Rosa.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## E. VARIOS

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 037-FCH-13 S/ Designar al licenciado Claudio Augusto Vivori en el cargo de Profesor Asociado, interino, con dedicación simple en la asignatura en la asignatura Taller de Producción Radiofónica I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 079-FCH-13 S/ Designar al licenciado Jorge Damián Repetto en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, desde el 18 de marzo y hasta el 16 de agosto de 2013 o mientras mantenga licencia la profesora Bruno. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

AYUDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 083-FCH-13 S/ Aceptar a partir del 01 de marzo de 2013, la renuncia del profesor Aldo Javier Richter a 3 horas didácticas, función: Coordinador de Departamento de Ciencias Naturales, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 084-FCH-13 S/ Designar al profesor Leonardo Oscar Maier en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática 2° Año, II División, y en 1 hora didáctica, Reunión de curso, carácter suplente, a partir del 18 de febrero y hasta el 30 de junio de 2013 o hasta tanto mantenga licencia la profesora Mei Yi Lee, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 092-FCH-13 S/ Designar al periodista Gustavo Hernán Silvestre en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Taller de Producción Gráfica I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 19 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 093-FCH-13 S/ Conceder a la profesora Leticia Andrea Massera licencia sin goce de haberes por razones particulares en 3 horas didácticas en la asignatura Educación Física 1° Año (Femenino); en 3 horas didácticas, Educación Física 2° Año (Femenino); 1 hora didáctica, Reunión de curso de 1° Año, 1 hora didáctica, Reunión de curso de 2° Año, y en 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 18 de marzo y hasta el 18 de septiembre de 2013, en el Colegio de la UNLPam.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana Campagno)

- 7.- **RATIFICAR:** el Artículo 1° de la Resolución N° 094-FCH-13 S/ Designar a la profesora María Silvana Barberis en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **Ratificar y rectificar** el Artículo 2° de la Resolución N° 094-FCH-13,



que deberá decir: “Otorgar a la profesora María Silvana Barberis, CUIL 27-20626601-0, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple (Cod. 05.05.03.192), en la asignatura Residencia del Departamento de Educación Primaria, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto en la misma asignatura, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam”. **Ratificar** el Artículo 3° de la Resolución N° 094-FCH-13 S/ erogación presupuestaria.

(Por Secretaría se señala que la rectificatoria del Artículo 2° se refiere a un error en el código del cargo y en que el nombre de la asignatura es el del Plan anterior)

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 095-CH-13 S/ Designar a la licenciada Analía Edith Nieto González en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura en la asignatura Literatura Española I del Departamento de Letras, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 096-CH-13 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas, carácter interino, que se enuncia en el Anexo I a partir de la fecha que figura en cada caso hasta la sustanciación del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2013, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** al personal docente en las horas didácticas- carácter suplente- que se enuncian en el Anexo II, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan o hasta el 31 de diciembre de 2013, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1, PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 097-CH-13 S/ Designar a la doctora María Eugenia Comerci en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Geografía de Argentina del Departamento de Geografía, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la doctora Comerci licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de Argentina, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013 o mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto en la misma asignatura, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5°, Apartado 2, Inciso a del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.





- 11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 101-CH-13 S/ Designar a la profesora María Ana en un cargo de Ayudante de Departamento de Orientación, carácter interino, a partir del 04 de marzo y hasta la aprobación definitiva del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2013, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 2 – Inciso 1, PT 02 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

- 12.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de Secretaría Académica sobre designación de la magíster Soncini en el cargo de JTP, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fundamentos de Antropología del Departamento de Historia. **Darle de baja** en el mismo cargo en la asignatura Epistemología de la Geografía.

(Por Secretaría se señala, tal como consta en los considerandos del proyecto, que la magíster Soncini revista en la asignatura Epistemología de la Geografía, en la que fue designada dado que la asignatura Elementos de Investigación Social y Educativa dejó de dictarse por cambio de Plan de Estudio. En tal sentido solicita ser designada en asignaturas afines con su título de Licenciada en Antropología)

NOSEI: teniendo en cuenta que el docente a cargo de la asignatura Fundamentos de Antropología ha manifestado su aval, mociona que se transfiera la designación de la magíster Soncini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva de la asignatura Epistemología de la Geografía del Departamento de Geografía; que pasará a revistar en el mismo cargo y dedicación en la asignatura Fundamentos de Antropología. Se aprueba por unanimidad.

- 13.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la profesora Sánchez, Directora del Departamento de Historia, sobre modificación de situación de revista del profesor Grégoire, para que reviste en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Práctica de la Enseñanza de la Historia y Didáctica Especial, ambas del Departamento de Historia. **Solicitud** de transferencia de designación del profesor Grégoire, de la asignatura Fundamentos de Antropología a Historia de los Procesos Sociales.

(Por Secretaría se explica que la solicitud de incremento de dedicación obedece a que durante el presente año se incorporan al dictado de la asignatura estudiantes del Plan 1998, y el equipo de cátedra se completa con un único cargo de Ayudante de Primera, que es el del profesor Grégoire. Por otra parte, y dado que en la asignatura Fundamentos de Antropología se ha integrado la profesora Soncini, se solicita que el profesor Grégoire pase a la asignatura Historia de los Procesos Sociales, cuya cátedra se integra por una única docente.)

SIDERAC: mociona la modificación de la situación de revista del profesor Grégoire en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en las asignaturas Didáctica Especial, Práctica de la Enseñanza de la Historia y Práctica Educativa II: Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza de la Historia, que pasará a revistar en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en las mismas asignaturas; así como la transferencia de la designación del profesor Gregoire en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos de Antropología; a la asignatura Historia de los Procesos Sociales. Se aprueba por unanimidad.

- 14.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Leduc en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica Educativa III: Residencia



Docente del Departamento de Geografía, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o mientras dure la licencia de la profesora Martín. **Otorgar** a la profesora Leduc licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2013, o mientras mantenga el cargo de Profesor Adjunto.

TULLIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

15.- **SOBRE TABLAS:** solicitud de la profesora Norma Durango, Vicegobernadora de la Provincia de La Pampa y Presidenta de la Cámara de Diputados, sobre auspicio para la realización del Ciclo de Conferencias “*La otra historia: Nacional, Popular, Democrática y Federalista*” que, organizado de manera conjunta por la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano Manuel Dorrego, se desarrollará en la ciudad de Santa Rosa entre los meses de abril y mayo del corriente.

MIR: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

16.- **SOBRE TABLAS:** Proyecto de *Reglamento académico* de la Facultad de Ciencias Humanas. **Derogar** las Ordenanzas N° 047-CD-09 y 048-CD-09, la Resolución N° 474-CD-04, y todo acto resolutivo contrario a la presente.

SCHNEIDER: mociona que el Cuerpo se constituya en Comisión a efectos de analizar la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

Hora 10.50. El Cuerpo se constituye en Comisión.

Hora 11.50. Se reinicia la sesión.

SCHNEIDER: mociona aprobación en general de la propuesta de *Reglamento Académico*. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: antes de dar paso al tratamiento en particular del articulado, solicita que por Secretaría se de lectura a los Artículos 3° a 5° del texto de la Ordenanza, incorporados durante la discusión en Comisión y a efectos de que quede constancia en el Acta.

Por Secretaría se da lectura a los siguientes:

“**ARTÍCULO 3°.-** *Establecer el 30 de abril de 2013 como plazo para que la totalidad de los/las docentes de la Facultad de Ciencias Humanas a cargo de actividades curriculares anuales y del primer cuatrimestre, presenten los programas de las mismas en un todo de acuerdo con lo establecido en la presente Ordenanza.*”

**ARTÍCULO 4°.-** *Establecer que el Consejo Directivo, en un plazo de 12 meses a partir de la fecha, evaluará la implementación del Artículo 55° de la presente Ordenanza.*

**ARTÍCULO 5°.-** *Encomendar a la Secretaría Académica de la Facultad la difusión y publicación de la presente Ordenanza (Artículos 1° a 46° y 55°).”*

PRESIDENCIA: da paso al tratamiento en particular del texto de *Reglamento Académico*.

#### 1. DE LAS CATEGORÍAS DE ESTUDIANTES

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba por unanimidad.

#### 2. DE LAS CORRELATIVIDADES

ARTÍCULO 3°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba por unanimidad.



ARTÍCULO 5°.- Se aprueba por unanimidad.

**3. DE LA APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES**

ARTÍCULO 6°.- Se aprueba por unanimidad.

**3.1 PROMOCIÓN DIRECTA O SIN EXAMEN FINAL**

ARTÍCULO 7°.-

SIDERAC: propone la incorporación de un texto que especifique el significado del cumplimiento de los trabajos prácticos. De esta manera, mociona la aprobación del Artículo con la especificación del siguiente texto en la viñeta 4°: *“cumplir con los requisitos establecidos por la cátedra para los trabajos prácticos. El cumplimiento implica la producción del/la estudiante para la apropiación del conocimiento”*. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 8°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 9°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 10°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 11°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 12°.- Se aprueba por unanimidad.

**3.2 PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL CON PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL ESCRITO**

ARTÍCULO 13°.-

SIDERAC: en el mismo sentido que el Artículo 7° mociona la aprobación del Artículo con la especificación del siguiente texto en la viñeta 4°: *“cumplir con los requisitos establecidos por la cátedra para los trabajos prácticos. El cumplimiento implica la producción del/la estudiante para la apropiación del conocimiento”*. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 14°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 15°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 16°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 17°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 18°.- Se aprueba por unanimidad.

**3.3 APROBACIÓN CON EXAMEN FINAL**

ARTÍCULO 19°.-

SIDERAC: en el mismo sentido que los Artículos 7° y 13°, mociona la aprobación del Artículo con la especificación del siguiente texto en la viñeta 4°: *“cumplir con los requisitos establecidos por la cátedra para los trabajos prácticos. El cumplimiento implica la producción del/la estudiante para la apropiación del conocimiento”*. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 20°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 21°.- Se aprueba por unanimidad.

**3.4 APROBACIÓN CON EXAMEN LIBRE**

ARTÍCULO 22°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 23°.- Se aprueba por unanimidad.

**4. DE LOS/AS ESTUDIANTES VOCACIONALES**

ARTÍCULO 24°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 25°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 26°.- Se aprueba por unanimidad.

**5. DE LA VALIDEZ DEL CURSADO DE LAS ACTIVIDADES CURRICULARES**

ARTÍCULO 27°.- Se aprueba por unanimidad.



ARTÍCULO 28°.- Se aprueba por unanimidad.

**6. DE LAS EVALUACIONES Y LA ACREDITACIÓN**

ARTÍCULO 29°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 30°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 31°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 32°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 33°.-

SIDERAC: mociona la siguiente redacción: *“Los trabajos prácticos son instancias de enseñanza y de aprendizaje que implican procesos de construcción - reconstrucción, y sólo serán eliminatorios si no han sido cumplimentados al concluir la cursada.”* Se aprueba por unanimidad.

**7. DEL CRONOGRAMA DE EVALUACIONES DE ACREDITACIÓN PARCIAL (EXÁMENES)**

ARTÍCULO 34°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 35°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 36°.- Se aprueba por unanimidad.

**8. DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA**

ARTÍCULO 37°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 38°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 39°.- Se aprueba por unanimidad.

**8.1. DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CURRICULARES**

ARTÍCULO 40°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 41°.-

DILLON: mociona que se explicita que, en caso de que la Comisión de Enseñanza e Investigación remita los programas a Secretaría Académica, sea para que ésta “solicite su adecuación”. Con esta modificación, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 42°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 43°.-

DILLON: mociona que se explicita que no podrán registrarse instancias de exámenes finales si el programa no hubiera sido aprobado (en lugar de presentado) en el marco de lo estipulado anteriormente. Con esta modificación, se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 44°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 45°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 46°.- Se aprueba por unanimidad.

**8.2 DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

ARTÍCULO 47°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 48°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 49°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 50°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 51°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 52°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 53°.- Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO 54°.- Se aprueba por unanimidad.

**9. DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

ARTÍCULO 55°.-



## Consejo Directivo

Facultad de  
Ciencias Humanas



(Por Secretaría se da lectura al texto del mismo, incorporado durante la discusión en Comisión, a saber: *“En el caso de que el/la estudiante desapruebe una (1) instancia de recuperación de parcial, el Consejo Directivo recomienda que el/la docente considere la implementación de una instancia más de evaluación de acreditación parcial, de carácter integrador, que contemple todos los temas abordados en la actividad curricular.”*)

PRESIDENCIA: somete a votación la incorporación del Artículo 55º, que resulta aprobada por unanimidad. Habiendo concluido el tratamiento en general y particular, da por aprobado el *Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas*.

Finalmente, una vez culminado el tratamiento del Orden del Día y no habiendo más temas por tratar, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

NOSEI: mociona que la misma se realice el día 19 de abril, a partir de la hora 10.00, en la Sede General Pico. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*